

Publicacion: Moviliza personal... 1110

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI Número 238 Barcelona, 15 septiembre 1938 Tomo III Página 1047

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Defensa Nacional

Núm. 131

Para atender a las necesidades de fortificación, así como a cubrir las plantillas de tropa de los Batallones de Obras y Fortificaciones, Batallones de Puentes, Equipos de Destrucciones y Compañías de Carreteras; de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente y Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Quedan movilizados para la expresada finalidad todos los ciudadanos incluidos en los reemplazos de mil novecientos veintinueve, mil novecientos veinte y mil novecientos diecinueve de los oficios y profesiones que a continuación se detallan:

Agricultores, albañiles, aparejadores, arquitectos, aserradores, aislamientos e impermeabilizantes, ayudantes de montes y de obras públicas, canteras, cañiceros, capataces de obras públicas, carpinteros o similares, de ribera, de armar y de taller, carroceros, cerámica, constructores de cajas y embalajes de madera y de carros, ebanistas, encargados de obras de caminos y de edificación, encofradores, entarimadores, empapeladores, empedradores, estucadores, floricultores, guardas forestales en todas sus categorías, hacheros, hierro armado, hortelanos, ingenieros de montes y de caminos, jardineros, leñadores, maestros de obras de caminos y de edificación, mamposteros, machacadores, maquinistas y fogoneros

neros de apisonadora, montadores de cubiertas, mosaistas y colocadores, ladrilleros, peones de albañil, de camineros y auxiliares de mamposteros, piedra artificial, piedra y mármol, pintores, poceros, resineros, viticultores y yeseros.

Además, se considerarán incluidos en la movilización todos aquellos oficios que se dedican al laboreo de la tierra, ya se trate de aparcería, propiedad, trabajo a jornal o cualquier otra modalidad de éste o aprovechamiento de la misma; cuantos por razón de su profesión utilicen nerramental apropiado para los trabajos de fortificación y cualquier otro oficio que tenga la madera como materia prima para su trabajo, sea cual fuere el ramo de la industria a que pertenezca.

Estas normas se aplicarán a los que desempeñen la función específica que las denominaciones apuntadas encierran, estén o no sindicados, cualquiera que sea el nombre con que son designados tales oficios en la comarca o región de que se trate y el ramo o función del Sindicato u organismo a que pertenezcan.

Quedan incluidos en esta movilización todos los que posean los oficios y profesiones indicados, aunque hayan dejado de ejercerlos con posterioridad al treinta de junio de mil novecientos treinta y siete y aunque tuvieran simultáneamente con aquellos algún otro oficio de los no citados por la misma.

Esta movilización podrá afectar, asimismo, a propuesta de los Presidentes de los Consejos Municipales respectivos, a todos los individuos de cualquier otra profesión u oficio apto para trabajos de fortificación que, perteneciendo a los reemplazos indicados, estén en paro forzoso.

Artículo segundo. Los individuos afectados por esta disposición harán su incorporación durante los días y en los lugares que se designen por el Ministro de Defensa Nacional en orden circular.

Artículo tercero. Los Presidentes de los Consejos Municipales son responsables personalmente de la incorporación de todos los individuos a quienes comprende este decreto, incluidos los citados en el último párrafo del artículo primero, imponiéndoseles la pena máxima que las disposiciones vigentes determinan para el encubridor del incumplimiento de los deberes militares en tiempo de guerra.

Artículo cuarto. Los ciudadanos movilizados por este decreto tienen derecho a solicitar en cualquier momento su pase a Unidades combatientes, en concepto de voluntarios.

Al ser llamados a filas los reemplazos a que pertenezcan deberán cesar automáticamente en el cometido que ahora se les moviliza, a cuyo fin las Unidades en que se encuentren encuadrados al producirse tal hecho serán responsables de su presentación en el Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización más próximo para ser destinados con arreglo a las instrucciones que en cada caso se dicten por el Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo quinto. Los ciudadanos correspondientes al reemplazo de mil novecientos veintidós que por cualquier causa no se hubieren incorporado a las Unidades de fortificación correspondientes, deberán realizarlo antes del quince del actual, en el Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización más próximo a su residencia; transcurrida dicha fecha se les impondrán las sanciones

que determina el decreto número trece, de dieciséis de agosto último (D. O. núm. 211).

Artículo sexto. Por el Ministerio de Defensa Nacional se dictarán las disposiciones complementarias pertinentes para el desarrollo de este decreto.

Artículo séptimo. Queda derogado cuanto se oponga al cumplimiento de este decreto, del que, en su día, se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Barcelona, a doce de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZANA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 132

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

En atención a las circunstancias que concurren y méritos contraídos durante la actual campaña por el coronel de Intendencia D. Ignacio Hidalgo de Cisneros y López de Montenegro, como Jefe de Fuerzas Aéreas, desde el siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis, he resuelto promoverle al empleo de General del Ejército.

Dado en Barcelona, a doce de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZANA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

ORDENES

Ministerio de Defensa Nacional

Ejército de Tierra

SECCION DE PERSONAL

DESTINOS

Núm. 13108

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 12347, de 10 de julio último (D. O. núm. 174), se entienda rectificada por lo que respecta a D. José Diago Pujol, en el sentido de que el empleo que le corresponde es el de teniente de INFANTERIA en campaña procedente de Escuela Popular y no el de capitán de Milicias, como en aquella se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de septiembre de 1938.

A. CORDÓN P. D.

Señor...

Núm. 18.109

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERIA, en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra D. Manuel Dutú Pocino, de reemplazo por herido en esta plaza, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla útil para el servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al batallón de Retaguardia núm. 17, con arreglo a lo que dispone el párrafo primero, apartado a), de la orden circular número 6.260, de 15 de abril último (D. O. núm. 92), por llevar más de once meses de servicio en el frente, haber resultado herido en acción de guerra, existir vacante de su empleo y tenerlo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de septiembre de 1938.

P. D., A. CORDÓN

Señor...

Núm. 18.110

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante, de fecha 31 de agosto último, con el que acompaña copia del certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS D. Juan López Ruiz, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en dicha plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de septiembre de 1938.

P. D., A. CORDÓN

Señor...

Núm. 18.111

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento, en campaña, de INFANTERIA, procedente de Milicias, D. Federico Cobos del Valle, que tiene cumplida la permanencia en el frente, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, pase destinado al C. RVI. M. número 9, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 11 de septiembre de 1938.

P. D., A. CORDÓN

Señor...

Núm. 18.112

Circular. Excmo. Sr.: Visto el telegrama del Comandante Militar de Alicante de fecha 3 del actual, por el que comunica que el sargento de INFANTERIA, en Campaña, procedente de Milicias, D. Martín Bru Bernat, en situación de reemplazo provisional por herido, ha sido dado de alta a petición propia, he resuelto cese en la referida situación y se incorpore con la máxima urgencia a la Unidad de que procede.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de septiembre de 1938.

P. D., A. CORDÓN

Señor...

Núm. 18.113

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Valencia, de fecha 2 del actual, al que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Infantería de MILICIAS don Ignacio Soriano García, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en dicha plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de septiembre de 1938.

P. D., A. CORDÓN

Señor...

Núm. 18.114

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Complemento de ARTILLERIA don Rafael Vidiella Pajares, del C. O. P. A. núm. 1, pase destinado al Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de septiembre de 1938.

P. D., A. CORDÓN

Señor...

Núm. 18.115

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de MILICIAS de Sanidad Militar don Pedro Martínez Falagan, del XXI Cuerpo de Ejército, pase destinado al II Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

tos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 18.116

Circular. Excmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular núm. 7.037 de fecha 25 de abril último (D. O. núm. 101), he tenido a bien disponer que el mayor médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Juan Pedro Aguilera Fernández, con destino en la Inspección General de Sanidad y en comisión en el Parque Central de Sanidad en Valencia, quede en la situación de disponible gubernativo con residencia en dicha plaza, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 18.117

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los cincuenta y dos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería don José Luengo Hoyos y termina con el sargento de Sanidad D. Miguel Fernández Moreno, procedentes de Milicias, en los empleos en Campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

D. José Luengo Hoyos (desaparecido), con antigüedad de 31 de diciembre 1936.

D. Ramón Soliva Vidal, con la de 1 septiembre 1937.

Capitanes

D. Alfonso Boix Gual (muerto en campaña), con la antigüedad de 1 septiembre 1937.

D. Rino Bregoli Bregoli, con la misma.

D. Carlos Betoret Paris, con la de 5 enero 1937.

D. Miguel Pascual Segura (desaparecido en campaña), con la de 15 enero 1937.

D. Antonio Rivera Rodríguez, con la de 10 febrero 1937.

D. Marcelino Herráiz Embid, con la de 19 abril 1937.

D. Sebastián Pons Salvá, con la de 1 septiembre 1937.

Tenientes

D. José Avilla Fort (desaparecido en campaña), con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Pedro Tur Borrás, con la misma.

D. Francisco Campos García (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Rizal Durán Fibla, con la misma.

D. Apolinar Funtanet Solsona, con la misma.

D. Sotero S. Emeterio Lavin, con la misma.

D. Vicente Vilas Buirá (muerto en campaña), con la misma.

D. Martín Artiguez Tris (desaparecido en campaña), con la de 1 enero 1937.

D. José Colet Alquezar, con la misma.

D. Teófilo Calleja Bustillo (muerto en campaña), con la de 3 enero 1937.

D. Vicente Loyo Llonch (desaparecido en campaña), con la de 6 enero 1937.

D. Blas Muñoz Galache, con la de 8 enero 1937.

D. Angel Rodríguez Palacios, con la de 18 enero 1937.

D. José Flores Morell (desaparecido en campaña), con la de 8 febrero 1937.

Sargentos

D. Marcelo Acín Otal (desaparecido en campaña), con la de 31 diciembre 1936.

D. José Arias Garreta (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Joaquín Velando Martínez, con la misma.

D. Amadeo Esparza Solans (desaparecido en campaña), con la misma.

D. José Ferró Lladós, con la misma.

D. Santiago Hernández García, con la misma.

D. Emilio Huguet Corrales (desaparecido en campaña), con la misma.

D. José Llavaneras Farrá, con la misma.

D. Agustín Parés Parés (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Antonio Redondo Salazar (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Antonio Sánchez Alava (muerto en campaña), con la misma.

D. José Susaña Cortés, con la misma.

D. Antonio Querol Aluchsu (muerto en campaña), con la de 1 enero 1937.

D. Vicente Rodríguez Liaño, con la de 14 enero 1937.

D. Francisco Vida Casanellas, con la de 17 enero 1937.

D. Lázaro Corbella Llorat, con la de 18 enero 1937.

D. Carlos Batet Cros (desaparecido en campaña), con la de 21 enero 1937.

D. Valentín Cadevall Masip (muerto en campaña), con la de 25 enero 1937.

D. José Costa Mulet, con la de 28 febrero 1937.

D. Antonio Suroca Ortoneda (desaparecido en campaña), con la de 1 junio 1936.

D. Enrique Agramunt Agramunt (muerto en campaña), con la de 3 junio 1937.

INGENIEROS

Tenientes

D. Oswaldo Gran Casas (desaparecido en campaña), con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Prudencio Dalmau Mansión, de 31 diciembre 1936.

Sargento

D. Ignacio Félix Castelló, con la antigüedad de 14 enero 1937.

INTENDENCIA

Tenientes

D. Orencio Sesma Baigorri (muerto en campaña), con la antigüedad de 31 diciembre 1937.

D. Jaime Vidal Rovira, con la de 11 enero 1937.

SANIDAD

Teniente

D. Manuel Corvi Abadías, con la antigüedad de 1 junio 1937.

Sargento

D. Miguel Fernández Moreno, con la antigüedad de 1 junio 1937.

Barcelona, 8 de septiembre 1938.—
A. Cordón.

Núm. 18.118

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los treinta y tres comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Andrés Alvarez Villarruel y termina con el teniente del Cuerpo de Tren D. Angel Benito González, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Andrés Alvarez Villarruel, con la antigüedad de 12 agosto 1937.

Tenientes

D. Jerónimo Alvarez Marrón, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Agustín Maciá Simón (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Damián Pineda Meca, con la misma.

D. Julián Hidalgo Jara, con la de 1 enero 1937.

D. José Chamón Torres (desaparecido en campaña), con la de 2 abril 1937.

D. Jesús Martín Poveda, con la misma.

D. Saturnino Martínez García, con la misma.

D. Millán Piñas Escudero, con la de 30 mayo 1937.

D. Pedro Aguado Marín, con la de 25 julio 1937.

D. Bernardo Montero Luque, con la de 28 julio 1937.

D. Emilio Martín Pablo, con la de 1 agosto 1937.

Sargentos

D. Miguel Rodríguez García, con la de 31 diciembre 1936.

D. Saturnino Calvo Martín (inútil total), con la de 1 junio 1937.

D. Gabriel Núñez Orugo, con la de 7 junio 1937.

D. Francisco Moreno Verdugo, con la de 11 junio 1937.

D. José Corrocher Jover, con la de 16 junio 1937.

D. Ceferino Callejo de Blas, con la de 11 julio 1937.

D. Antonio Facerías Barrós, con la de 12 julio 1937.

D. Andrés Gómez Rescalvo, con la misma.

D. Andrés Torreglosa Carbonero (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Bernardo Valiente Presencia, con la misma.

D. José Macanas Hernández, con la de 14 de julio 1937.

D. Pedro Garcés Jurado, con la de 30 de julio 1937.

D. Casimiro Pablo Millán, con la misma.

D. Juan Ruiz Morales, con la misma.

D. Mauricio Robledo Avila, con la de 1 agosto 1937.

D. Pascual Conesa Urrea, con la de 3 agosto 1937.

D. Domingo Cirusuelo Roca, con la de 29 agosto 1937.

SANIDAD

Tenientes

D. Félix Bermejo Rodríguez, con la antigüedad de 2 abril 1937.

D. Juan Fernández Cáceres, con la de 1 junio 1937.

Sargento

D. Luis García Fernández, con la antigüedad de 1 junio 1937.

CUERPO DE TREN

Teniente

D. Angel Benito González, con la antigüedad de 1 agosto 1937.

Barcelona, 9 septiembre de 1938.

A. CORDÓN.

Núm. 18.119

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los cuarenta y tres comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Manuel Cocho Gil y termina con el teniente del Cuerpo de Tren D. Jacinto Bengochea Larrea, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

D. Manuel Cocho Gil, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Pompeyo Hernáiz Nuño, ídem.

D. Juan Sánchez Marín, con la de 1 septiembre 1937.

Capitanes

D. José Carmona Bauza, con la de 31 diciembre 1936.

D. Federico de la Torre Díaz, con la de 10 enero 1937.

Tenientes

D. Roque Parra Escobar, con la de 31 diciembre 1936.

D. Antonio Fernández Esteban, con la de 12 enero 1937.

D. Rafael Cerro Rocho, con la de 1 febrero 1937.

D. Carlos Gutiérrez Alonso, con la de 2 abril 1937.

Sargentos

D. Antonio Cabida Soriano, con la de 31 diciembre 1936.

D. Mariano Felipe Sánchez, ídem.

D. Luis Fábregas Codina, con la de 10 enero 1937.

D. Pedro Artau Ball-Llosera, con la de 12 enero 1937.

D. Félix Buscastells Johera, ídem.

D. Luis Carteras Borco, ídem.

D. José Lafont Idiarte (muerto en campaña), ídem.

D. Angel Belio Gil, con la de 31 enero 1937.

D. Antonio Martínez Mendieta, con la de 1 mayo 1937.

D. Marciano González García, con la de 1 junio 1937.

D. Manuel Becerra Peral, con la de 1 agosto 1937.

D. Francisco Llorca Miralles, con la de 1 septiembre 1937.

ARTILLERIA

Teniente

D. Félix Crespo Martínez, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

Sargentos

D. Félix García Villanueva, con la de 31 diciembre 1936.

D. José García Iglesias, con la de 24 julio 1937.

CABALLERIA

Sargento

D. Pedro Barquero León, con la antigüedad de 4 de julio de 1937.

INGENIEROS

Capitán

D. Teodoro Carrión Moarroy, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Teniente

D. Antonio Vioque Alcalde, con la de 2 abril 1937.

Sargento

D. Casimiro del Pozo Ortiz de Zárate, con la de 1 enero 1937.

INTENDENCIA

Capitanes

D. Antonio Castro de la Torre, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Luis Fernando García Alfonso, con la de 1 febrero 1937.

D. Pablo Nolla Cabrera, con la de 10 febrero 1937.

Teniente

D. Antonio Pomares Martínez, con la de 31 diciembre 1936.

Sargentos

D. Benedicto López Díaz, con la de 31 diciembre 1936.

D. Vicente Liern Linares, con la de 10 marzo 1937.

SANIDAD

Tenientes

D. Manuel de la Vallina Montoto, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.

D. Salvador Trullas Cadevall, con la de 1 febrero 1937.

D. Juan del Rosal Nieto, con la de 1 julio 1937.

Sargentos

D. Francisco Castaño Ortega, con la de 1 enero 1937.

D. Francisco Ferrer Pineda, ídem.

D. Rafael Puertas García, con la de 1 febrero 1937.

D. Francisco Penche Romero, con la de 31 agosto 1937.

CUERPO DE TREN

Tenientes

D. Antonio Antuña García, con la antigüedad de 15 marzo 1937.

D. Jacinto Bengochea Larrea, con la de 8 junio 1937.

Barcelona, 10 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 18.120

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los doce comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Vicente Simó Civera y termina con el teniente del Cuerpo de Tren D. Arturo Pérez García, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señala y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Capitán

D. Vicente Simó Civera, con la antigüedad de 5 enero 1937.

Tenientes

D. Miguel Cortés Isert, con la de 31 diciembre 1936.

D. Ernesto Sáez Baixauli, con la de 1 enero 1937.

D. José Gómez García, con la de 2 abril 1937.

D. Fermín Melia Ferrando, ídem.

D. Juan Ordiñana Marco, ídem.

Sargentos

D. Vicente Artés García, con la de 31 diciembre 1936.

D. Evaristo Campos Aparisi, ídem.

D. Julio Celada Masanaba, ídem.

D. Andrés Martín Mir, ídem.

D. Juan Miralles Fos, ídem.

CUERPO DE TREN

Teniente

D. Arturo Pérez García, con la antigüedad de 11 febrero 1937.

Barcelona, 10 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 18.121

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 11.577, de 22 de junio último (D. O. núm. 158), en la que figura el capitán de Intendencia D. Fernando de Echenique Iriarte, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Cuerpo de Tren, por haber estimado así dicha rectificación el Presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 18.122

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 12.396, de 2 de julio último (D. O. núm. 168), en la que figura el capitán de Infantería D. José Hódar Jiménez, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el Presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 18.123

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 11.431, de 18 de junio último (D. O. núm. 156), en la que figura el teniente de Ingenieros D. Juan Morón Correa, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Tren, por haber estimado así dicha rectificación el Presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MOVILIZADOS

Núm. 18.124

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERIA retirado D. Francisco Ruiz Azaustre, quede movilizado y pase a prestar sus servicios al C. R. I. M. número 4, para la instrucción militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como rectificación a la circular número 14.734 (D. O. núm. 108). Barcelona, 12 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 18.125

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la circular de 2 de julio de 1937 (D. O. número 160, página 36), he resuelto que el teniente de ARTILERIA, retirado, D. Diego Mármol Oguiza, residente en esta plaza, calle Travesera, número 964, bis, quede movilizado por el tiempo de duración de la actual campaña y pase destinado al C. R. I. M. núm. 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 18.126

Circular. Excmo. Sr.: Comprobado que el personal que figura en la siguiente relación, que empieza con D. José Ruiz Red y termina con don Fernando Fortea Egea, a los que por orden circular núm. 13.393, de 14 de julio último (D. O. núm. 181), y a propuesta del jefe del Ejército de Levante, les fué concedido el empleo que en la misma se expresa, pertenecen al Instituto de Carabineros, este Ministerio ha resuelto que la mencionada disposición se entienda modificada en el sentido de que los ascensos otorgados por la misma al mencionado personal se entiendan anulados y sin ningún valor por depender los interesados a estos efectos del Ministerio de Hacienda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Del XIII Cuerpo de Ejército
40 División

A teniente

Sargentos

D. José Ruiz Red.
D. Francisco Roda Sánchez.
D. Ramón Santana Sancho.
D. Isidoro Sánchez Rodríguez.
D. José García Gómez.
D. Francisco Robert Lladres.
D. Fernando Fernández Martínez.
D. Vicente García Hurtado.
D. Luciano Rodríguez Trueba.
D. José Escobosa Mérida.
D. Ramón Sorolla Carceller.
D. Gabriel Donaire Camats.
D. Ricardo Aguilar López.
D. José Torres Pozo.
D. Miguel Santiago Robles.
D. José Gómez Méndez.
D. Eduardo Rojo Palma.

A sargento

Cabos

D. Juan Roca Abel.
D. Dionisio Coronado García.
D. Angel Aliaga Polo.
D. Manuel Montoro Valdivia.
D. Benito Méndez Fernández.
D. José Redondo Valenzuela.
D. Rufo Mediente Godino.
D. Antonio Ruiz Béjar.
D. José Martín Mafre.
D. Vicente Vilar González.
D. Pedro Torrijo Moreno.
D. Rafael Alchón Moles.
D. José Fernández García.
D. Miguel Inserte Ruiz.
D. Antonio Viso Torres.
D. Bautista Matamoros Juan.
D. José Gaviano Herrán.

D. Alfredo Fernández Boterl.
 D. Gerardo Jiménez Pedro.
 D. Vicente López Cano.
 D. Victoriano Fernández Rosado.
 D. Francisco González Gallardo.
 D. José Romero Zapata.
 D. Ruño Minguela Santos.
 D. Juan Carmona García.
 D. Antonio Candellós Sastre.
 D. Vicente Sanz Ventira.
 D. Hilario Ramos Doaire.
 D. Cristóbal Navajas Machado.
 D. Francisco Gómez Mena.
 D. Bautista Myo Almela.
 D. Francisco Cisneros Arrabal.
 D. José Ramón Torrents.
 D. Juan Sánchez Gris.
 D. Fernando Fortea Egea.
 Barcelona, 10 de septiembre de 1938.—A. Córdón.

Núm. 18.127

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas elevadas a favor de los tenientes en campaña de INFANTERIA D. Miguel Dunes Auguet y D. Alberto Burguillos Ortega, he resuelto conceder a los interesados el empleo de capitán de su Escala, como recompensa a su comportamiento en las acciones ocurridas el 10 de febrero próximo pasado con ocasión de los ataques enemigos a la posición Vértice Sierra, donde hallaron gloriosa muerte, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de la fecha de su fallecimiento, conforme determina la norma 11 de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de septiembre de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 18.128

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en los empleos que se citan, al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Sebastián González López y termina con D. Rodrigo Tello Giménez, pertenecientes a las Unidades que también se mencionan, empleos que han sido otorgados por el Jefe del Ejército del Este, en las condiciones determinadas en la norma 11 de las aprobadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101). Al propio tiempo se dispone que, por el Jefe de la Unidad en que presten servicio los interesados, se remita con la mayor urgencia a esta Subsecretaría, Sección de Personal, papeleta individual de los confirmados, en la que conste la antigüedad señalada en el empleo que se les otorga, así como la que disfrutaban en el em-

pleo de cabo, los ascendidos a sargento a efectos de colocación en la Escala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de septiembre de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

De la 62 Brigada Mixta

(Confirmación)

A sargento

Cabos

D. Sebastián González López.
 D. Andrés Neira Durán.
 D. Segundo Ocampos González.
 D. Faustino Rodríguez Aguilera.
 D. Francisco Estrella Rodríguez.
 D. Isaías del Pozo López.
 D. Gil Valtierra Díaz.
 D. Antonio Francisco de Silva.
 D. Antonio Giménez García.
 D. Moisés París Lozano.
 D. Manuel García Bueno.
 D. Wenceslao Moreno Sánchez.
 D. Manuel Jiménez Jiménez.
 D. Pablo Barba Miranda.
 D. Miguel Fernández Ramos.
 D. Pedro Villares Jiménez.
 D. Jacinto Romero Jiménez.
 D. José Broncano Barbas.
 D. Plácido Gaspar Palomino.
 D. Julián Benítez Jiménez.
 D. Simón Moreno Sánchez.
 D. Juan Sánchez González.
 D. José Jarrillo García.
 D. Mariano Burgos López.
 D. Banifacio Camacho Soria.
 D. Domingo Costo Morales.
 D. Esteban López Cerrillo.
 D. Sixto Dávila Jarrillo.
 D. Florentino Muñoz Oliva.
 D. Pedro San Román Roperó.
 D. Ignacio Dorado Martínez.
 D. Amadeo García López.
 D. Félix Pérez Rivas.
 D. Luis Expósito Muñoz.
 D. Felipe Domínguez López.
 D. Felipe Rincón Ballesteros.
 D. Tibúrcio Gargola Camiño.
 D. Tomás Martín Sánchez.
 D. Diego Fuentes Rodríguez.
 D. Eusebio Simancas Gómez.
 D. Juan Fernández Martínez.
 D. Eleuterio Pinilla García.
 D. Francisco Soto Torrado.
 D. Victoriano Calero Martín.
 D. Manuel Márquez Torrado.
 D. José Lavado Muñoz.
 D. Antonio González García.
 D. Natalio Gómez Fruto.
 D. Pedro Palma Moreno.
 D. Víctor Cáceres Ortiz.
 D. José Gutiérrez Izquierdo.
 D. Juan Ferrera Merino.
 D. José Borraro Sánchez.
 D. Severiano Masero Márquez.
 D. José Bernardino Guzmán.
 D. Juan Hernández Arenas.
 D. Antonio Muñoz Izquierdo.
 D. Pedro Gómez Méndez.
 D. Rafael Hernández Mancayo.

D. Manuel Molero Esteban.
 D. José Guerrero González.
 D. Manuel Martín Sánchez.
 D. Francisco Ponce Abasolo.
 D. Ignacio Rodríguez Muñoz.
 D. Juan Mateo Hernández.
 D. Ildefonso Flores Trinidad.
 D. Victoriano Velarde Pérez.
 D. Francisco Gata Coronado.
 D. Juan Rodríguez Jaquete.
 D. Faustino Castillejo Martínez.
 D. Basilio Mansilla Hidalgo.
 D. Ventura Colado Sánchez.
 D. Diego Sotoca Nevado.
 D. Andrés Fernández Avilés.
 D. Aurelio Moreno Vázquez.
 D. Eulogio Moreno Ballesteros.
 D. Isidro Calero Barquero.
 D. Luis Muñoz Caja.
 D. Tomás López Lastra.
 D. Artero Habas Bustamante.
 D. Felipe Sánchez Arribas.
 D. José Gallardo García.
 D. Juan Barragán Bautista.
 D. Francisco Cortés Carracho.
 D. Francisco Falcón Gómez.
 D. José Antonio Martín Gutiérrez.
 D. Jerónimo Guardado Rodríguez.
 D. Angel Lechuga Martín.
 D. Valentín Pérez Muñoz.
 D. Luis Mata Hinojosa.
 D. Faustino Escuder Pereira.
 D. Gerardo Prieto Pineda.
 D. Julián Hidalgo Tello.

A cabo

(Confirmación)

Soldados

Cecilio Muñoz Quintana.
 Pedro Fabián Utrera.
 Teodoro Juncal González.
 Sebastián Cano Pastor.
 Emiliano García Maroto.
 Gregorio Mata Rodríguez.
 Vicente Cabanillas Mancillas.
 Eustaquio Valtierra Ballesteros.
 Mateo Zapardiel Chico.
 Lucio Navas Roperó.
 Catalino López López.
 Jacinto Nicolás Ocampos.
 José Muñoz Roperó.
 Fernando Aguilera Jorge.
 Federico Martín Rodríguez.
 Cándido San Olegario Devesa.
 Esteban Alonso Resuela.
 Manuel Fernández Sánchez.
 Genaro Chamorro Urraca.
 Pedro Isac Rus.
 Angel García Martínez.
 Eleuterio Muñoz Checa.
 Francisco Fernández Fernández.
 Andrés Agudo Arroyo.
 Eugenio Merino Camacho.
 José Riera Sanz.
 Manuel Díaz Regañón.
 Angel Pérez Torralba.
 Rafael Guillén Gallardo.
 Vicente Medina Hijón.
 Pedro Sánchez Cerro.
 Eustaquio Jiménez Tapia.
 Manuel Martín Barquita.
 Adolfo Trinidad Gil.
 Pedro Cano Gómez.
 Luis Molero Cota.
 Alfonso Quirós Perdígón.
 Justo Sanz Arenas.

José Martín Fernández.
Cándido Alvarez Expósito.
Gonzalo Maldonado Moreno.
Ismael Sánchez Alba.
Telesforo Guadalupe.
Juan Maestre Martín.
Gabriel Parra Fernández.
Saturnino Santos Angel.
Joaquín Alves Docarno.
Benito Fernández Rubio.
Medarno González Herrera.
Apolonio Molina Rivera.
Isabelo Alonso Paniagua.
José Arroyo Homero.
Justo Rodríguez Toribio.
Sabino Cabello Chico.
Agapito González Llave.
Félix Oviedo López.
José Fernández Martín.
Agapito Rodríguez Fernández.
Eusebio Abad Gracia.
Florencio Montilla González.
Manuel González Pinelo.
Manuel Moreno Garrigó.
Eulogio Vera Vega.
José María Ortiz Viguero.
Francisco Moreno Luján.
Bautista Chamorro Barroso.
Gregorio Serrano Muñoz.
Pedro Martín Murillo.
Alvaro Carretero García.
Francisco Gala Monterrubio.
Antonio Bernau Núñez.
Francisco Moqueda Flores.
José Domínguez Quintana.
Manuel Sánchez Reyes.
Juan Galán Carrasco.
Manuel Torres Vasco.
Máximo Piña Fernández.
José Arroyo Segura.
Angel Muñoz Serrano.
Andrés Izquierdo Romero.
Juan Guerrero Cortés.
Rafael González Minuesa.
Severo Granero Pérez.
Juan Saló Carrasco.
Miguel Piñas Fernández.
José Santiago Rodríguez.
Evaristo Ortigosa Gañán.
Lorenzo Rajo Romero.
Rodrigo Tello Giménez.
Barcelona, 11 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 18.129

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden circular núm. 7.305, de 25 de abril último (D. O. núm. 104), se entienda modificada en lo que concierne a D. Ramón Costa Muñinos y D. Ramón Escobar Pérez, de la 97 Brigada Mixta, en el sentido de que queda nulo y sin efecto alguno el ascenso a cabo que por la misma se les otorga, por haberles sido concedido el de sargento de Infantería, que es el que les corresponde, por la núm. 13.393, de 14 de julio pasado (D. O. núm. 181).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Marina

SECCION DE PERSONAL

ESCUELAS

Núm. 18.130

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el acta de examen y nombrar cabos provisionales de Marinería a los diecisiete marineros de la Base Naval de Mahón, que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en la orden ministerial comunicada de 2 de mayo último, con la antigüedad de 3 del mes actual, fecha del acta de examen, y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de octubre, con derecho a los beneficios que determina la condición novena de la orden ministerial de 11 de marzo de 1937 (*Gaceta* número 72, pág. 1.180) y con las obligaciones que prefiija la citada disposición.

RELACION QUE SE CITA

Miguel Sanz Caules.
Kropotkin Pons Sans.
Eugenio Rebaque Borrás.
Diego Sans Llull.
Antonio Llabres Llopis.
Jaime Maimo Maimo.
Lucas Albalat Garriga.
Juan Roselló Riera.
Francisco Ballester Ribas.
Edmundo Castell Engracia.
Joaquín López Varela.
Gabriel Pascual Rodríguez.
Antonio Seguí Sans.
Diego Caules Pons.
Pedro Paul Pons.
Jaime Espí Pla.
Ramón Iniesta López.
Barcelona, 10 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 18.131

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, Intendencia General de Marina e Intervención Central del Estado, ha resuelto conceder al músico de segunda de Escuadra, Bartolomé Roca Felú, destinado en el regimiento Naval número 1, la continuación en el servicio activo, por nuevo periodo de tres años, en sexta campaña voluntaria de enganche, a partir del día 14 de octubre próximo venidero, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15, 16 y 18 del vigente Reglamento de Enganches y Reenganches de Marinería, de 14 de marzo de 1922 (D. O. núm. 67), por serle de abono tres meses y dieciocho días,

conforme a lo dispuesto en la orden ministerial de 8 de abril de 1936 (D. O. núm. 89).

Barcelona, 13 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Núm. 18.132

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los operarios de la segunda Sección del C. A. S. T. A., Emilio Campmany Gras, Jesús Espinosa Moreno, José García Aguilera y Juan Navarro Ros, cesen de prestar sus servicios a las órdenes del Jefe de la D. I. N. A. y continúen destinados en esta Subsecretaría, asignados al Estado Mayor de Marina.

Barcelona, 11 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

TORPEDOS Y ELECTRICIDAD

Núm. 18.133

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el punto cuarto de la orden ministerial de 23 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 230), y dada la escasez de personal de auxiliares del Cuerpo de Torpedos y Electricidad, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección del Personal, ha resuelto que los auxiliares alumnos de las especialidades citadas, que a continuación se reseñan, cesen en sus actuales destinos y pasen a embarcar en los buques que se indican, cubriendo vacantes de auxiliares efectivos y con los cargos profesionales.

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar alumno de Torpedos y Electricidad, D. Manuel Martínez Martínez, torpedero núm. «14».

Otro, D. Nicasio Rodríguez Loureiro, torpedero núm. «17».

Otro, D. José García González Montero, «Campilo».

Barcelona, 11 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

MAQUINISTAS

Núm. 18.134

Este Ministerio ha dispuesto que los tenientes maquinistas que han aprobado el ingreso en la Escuela Naval Popular, para efectuar el curso para el Cuerpo General, sean re-

levados en sus actuales destinos, por el personal que al frente de cada uno de ellos se indica, con lo que quedan completadas las plantillas de tenientes maquinistas en los actuales buques.

Barcelona, 13 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes maquinistas.

D. Sebastián Riera Salas, destructor "Almirante Valdés".
D. Francisco Suárez Sanjurjo, ídem.
D. José Tornell Muñoz, destructor "Sánchez Barcaiztegui".
D. Juan Deudero Serrano, destructor "Ulloa".
D. Santiago Valderas Rives, crucero "Méndez Núñez".
D. José Romero Menaya, ídem.
D. Eustaquio Rey Peña, ídem.

CUERPO DE AUXILIARES DE MÁQUINAS

Núm. 18.135

Por hallarse comprendidos en el decreto de 6 de julio último (D. O. número 170), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha tenido a bien promover al empleo de auxiliar de Máquinas a los operarios de Máquinas D. Mario Rivera Pita y D. Carlos Salvadores Casal, fallecidos en acción de guerra, con la antigüedad de 6 de junio de 1937.

Barcelona, 12 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 18.136

Vista la instancia del auxiliar de Máquinas D. Laureano García Graña, en súplica de que le sean concedidos tres meses de licencia por enfermo, para Murcia, este Ministerio, en virtud del acta de reconocimiento facultativo y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y los Servicios Sanitarios de la Armada, ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de la Base Naval Principal de Cartagena, y quedando a la terminación de la misma, a las órdenes del Jefe de dicha Base Naval.

Barcelona, 12 de septiembre de 1938.—

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 18.137

Este Ministerio ha dispuesto que los auxiliares alumnos de Máquinas que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y embarquen interinamente como auxiliares efectivos, en

los buques que al frente de cada uno de ellos se indica.

Barcelona, 13 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACION QUE SE CITA

D. Victoriano Gómez Bernabé, destructor "Ulloa".
D. Francisco Bonaque Romero, destructor "Almirante Valdés".
D. Antonio Samper Sáez, destructor "Lepanto".
D. Juan Roca García, crucero "Méndez Núñez".

FOGONEROS

Núm. 18.138

Vista la instancia del cabo de fogoneros Francisco Martínez Conesa, este Ministerio ha dispuesto conceder la baja al referido fogonero, a partir de 20 de septiembre actual, fecha en que termina su compromiso en la Marina, debiendo quedar sujeto a la situación militar que por su edad le corresponda.

Barcelona, 13 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

MATERIAL

Núm. 18.139

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y el Estado Mayor de Marina, ha resuelto aprobar la entrega de la Jefatura de Máquinas del buque tanque "Campilo", verificada el día 16 de agosto último por el capitán maquinista D. Jacinto Leira Sierra, al de igual empleo D. Ramón Díaz Espifeira.

Barcelona, 12 de septiembre de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señores...

SECCION DE SANIDAD

Núm. 18.140

Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Armada, ha dispuesto que el capitán médico de la Armada, D. Francisco Navarro Córdoba, cese como jefe de la Clínica de Urología del Hospital de la Base Naval de Cartagena y pase destinado al Regimiento Naval núm. 1.

Barcelona, 13 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 18.141

Excmo. Sr.: 7ste Ministerio, a propuesta de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Armada, ha dispuesto que el capitán médico de la Armada D. Miguel Zaragoza González, pase como jefe de la clínica de Urología del Hospital de Fuente-Alamo, sin desatender su actual destino.

Barcelona, 13 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Aviación

SECCION DE PERSONAL

BAJAS

Núm. 18.142

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con el deseo manifestado por el mayor de Infantería en campaña, procedente de Milicias don Dámaso Velázquez Blanco, destinado en la 2 Brigada Mixta, quien en instancia, promovida en 10 de agosto próximo pasado, opta por seguir ostentando este empleo en lugar de teniente mecánico de Aviación que tenía reconocido por esta última Arma, he resuelto cause baja en la misma por fin del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de septiembre de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Núm. 18.143

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Centro Administrativo de la tercera Región Aérea, he resuelto conceder al teniente de Aviación D. Domingo Maltuada Martínez, el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, a partir de primero de noviembre de 1936, por llevar veinticinco años de servicio y reunir en dicha fecha las condiciones que determinan la ley de 8 de julio de 1921 y orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID